ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	2		
FECHA DEL INFORME	**dd**	**mm**	**Aa**
	25	08	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2609 del 13 de julio de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011102520E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAVID MORA HORTUA	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.055.313.689	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Cuatro (4) meses y siete (7) días.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	Nueve millones cuatrocientos quince mil cuatrocientos ochenta y ocho pesos ($ 9.415.488)	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE JULIO DE 2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de julio al 25 de agosto del 2018	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligaciones específicas	Avance, evidencias y ubicación
Obligación No. 1: Presentar al Supervisor del Contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el Plan Pedagógico, guías sociales del centro de interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto	Se da cumplimiento a esta obligación con la entrega del plan formador al Gestor IED encargado el cual fue adjunto al primer informe del presente contrato. EVIDENCIA: Plan formador y malla curricular. UBICACIÓN: El SIM en cada grupo y sesión de clase y en el cd adjunto al informe en la carpeta de la obligación número 1.
Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.	GRUPO 5: · Julio 31 16 estudiantes. · Julio 31 16 estudiantes. · Agosto 14 17 estudiantes. · Agosto 14 17 estudiantes. · Agosto 21 17 estudiantes Agosto 21 17 estudiantes GRUPO 6: · Julio 31 15 estudiantes. · Julio 31 15 estudiantes. · Agosto 14 16 estudiantes. · Agosto 14 16 estudiantes. · Agosto 21 16 estudiantes Agosto 21 16 estudiantes GRUPO 7: · Julio 26 14 estudiantes. · Julio 26 14 estudiantes. · Agosto 9 12 estudiantes Agosto 9 12 estudiantes Agosto 16 14 estudiantes Agosto 16 14 estudiantes Agosto 23 13 estudiantes Agosto 23 13 estudiantes GRUPO 8: · Julio 26 15 estudiantes. · Julio 26 15 estudiantes. · Agosto 9 14 estudiantes Agosto 9 14 estudiantes Agosto 16 15 estudiantes Agosto 16 15 estudiantes Agosto 23 15 estudiantes Agosto 23 15 estudiantes Reuniones: 30 de julio, 6, 13 y 21 de agosto de 2018.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	EVIDENCIA: Sistema de información misional y actas. UBICACIÓN: En el SIM y en el CD adjunto en la carpeta de la obligación 2 y 5.
Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	Se hizo la solicitud correspondiente y se recibió el usuario y clave del funcionario entregado del SIM. EVIDENCIA: pantallazo de usuario recibido. UBICACIÓN: carpeta número 3 del CD adjunto.
Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto	Se cuenta con los 4 grupos asignados para la realización de las sesiones distribuidos de la siguiente manera: Taekwondo 5 17 estudiantes registrados en el SIM. · Taekwondo 6 16 estudiantes registrados en el SIM, · Taekwondo 7 14 estudiantes registrados en el SIM. · Taekwondo 8 16 estudiantes registrados en el SIM. EVIDENCIA: SIM y pantallazo. UBICACIÓN: SIM y carpeta de la obligación 4 adjunta en el CD.
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena	Se planea y se suben las sesiones de clase ejecutadas del centro de interés de taekwondo, IED Villas del progreso a la plataforma del SIM, módulo TEC V3 de acuerdo a las indicaciones del IDRD así: GRUPO 5: · 201 JT con 17 estudiantes. Julio 31 16 estudiantes. · Julio 31 16 estudiantes. · Agosto 14 17 estudiantes. · Agosto 14 17 estudiantes. · Agosto 21 17 estudiantes Agosto 21 17 estudiantes GRUPO 6: · 201 JM con 17 estudiantes Julio 31 15 estudiantes. · Julio 31 15 estudiantes. · Agosto 14 16 estudiantes. · Agosto 14 16 estudiantes. · Agosto 21 16 estudiantes Agosto 21 16 estudiantes GRUPO 7: · 202 JT con 16 estudiantes Julio 26 14 estudiantes. · Julio 26 14 estudiantes. · Agosto 9 12 estudiantes Agosto 9 12 estudiantes Agosto 16 14 estudiantes Agosto 16 14 estudiantes

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	Agosto 23 13 estudiantes Agosto 23 13 estudiantes GRUPO 8: · 202 JM con 16 estudiantes Julio 26 15 estudiantes. · Julio 26 15 estudiantes. · Agosto 9 14 estudiantes Agosto 9 14 estudiantes Agosto 16 15 estudiantes Agosto 16 15 estudiantes Agosto 23 15 estudiantes Agosto 23 15 estudiantes EVIDENCIA: SIM y PDF de sesiones de clase. UBICACIÓN: SIM y en el CD adjunto en la carpeta de la obligación 5.
Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se realizará el respectivo seguimiento a los estudiantes a cargo y en caso de presentar casos médicos específicos se llevara una ficha médica. EVIDENCIA: carpetas de los docentes acompañantes de cada grupo. UBICACIÓN: en la IED en la carpeta de los docentes enlaces.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS.	Se solicita a los docentes acompañantes la carpeta de la base de datos de los estudiantes a cargo y se verifica la existencia de la EPS. EVIDENCIA: carpetas de los docentes acompañantes de cada grupo. UBICACIÓN: Carpeta de los docentes enlaces de la institución.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión o de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional. Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	No se ha presentado ninguna eventualidad durante las sesiones de clase. En caso de presentarse se reportara y realizara el respectivo protocolo de accidentalidad.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, pedagógico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	Se asiste a las actividades programadas a nivel técnico operativo y administrativo en cumplimiento de esta obligación contractual: • Julio 30 del 2018 reunión de 8am a 12pm con Fernando Hernández en el colegio Carlos Pizarro

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	para tratar temas operativos y desarrollar una matriz DOFA. • Agosto 6 del 2018 reunión con Fernando Hernández para entrega de informes, arreglo de bodega y materiales en el parque Timiza de 8 a 10 am. • Agosto 13 del 2018 reunión con el gestor zonal Nelson González en el parque La Amistad para presentación de él. de 1 a 5 pm. • Agosto 21 reunión con el gestor zonal para entrega de informes, festival intramural, cronograma de actividades villas del progreso, de 11 am a 1 pm. EVIDENCIAS: actas de reuniones. UBICACIÓN: carpeta obligación 9 adjunta en el CD.
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Durante el contrato no se ha identificado un posible talento, al hallarlo se hará el reporte respectivo.
Obligación No. 11: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Se entrega fotocopia del certificado de primer respondiente al gestor IED, el cual esta acreditado del día 18 del mes de noviembre del 2017 y caduca el día 18 del mes de noviembre del 2019. EVIDENCIAS: certificación de primer respondiente. UBICACIÓN: en la carpeta de la obligación 11 adjunta en el CD.
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	Se es garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y se cumple con los Manuales de Convivencia Escolar de IED
Obligación No. 13: Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato**.**	Se cuenta con la mejor disposición para atender las funciones asignadas dentro del marco del programa TEC, con el compromiso de colaborar con las indicaciones y/o tareas asignadas.

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	Se cuenta con la disposición de dar cumplimiento al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SALUD TOTAL	$107.700
PAGO APORTES PENSIÓN	PORVENIR	$137.800
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	$9.000
	TOTAL	$254.500

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: SANDRA MILENA GAVILÁN NOREÑA
N° de Identificación: 52.321.145
Cargo: Asesora 105 grado 2 de la Dirección General